SESIÓN NÚMERO 58 (ORDINARIA)
20 DE ENERO DEL 2017
ACTA DE LA SESIÓN

Presiente: Dr. Gabriel Soto Cortés
Secretario: Dr. Edgar López Galván

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 16:00 horas del día 20 de enero del 2017, inició la Sesión Número 58 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM** (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 58 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Edgar López Galván, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ ***Dr. Gabriel Soto Cortés***
 Presidente
- ✓ ***Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez***
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ ***Dr. Ricardo Beristain Cardoso***
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ ***Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez***
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
 Dr. Philipp von Bülow
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Procesos Productivos
 Dr. Ernesto Hernández Zapata
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ ***Dr. Francisco Pérez Martínez***
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ ***Jannet Galván Acosta***
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
 Melina Olivares Jáurez
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ ***Daniel Norberto Gallegos Vara***
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de siete consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Consejo Divisional CBI

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que se envió previamente la propuesta del orden del día, pero que se presentaba una modificación respecto del punto cuatro para quedar de la siguiente manera: *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación bienal mínima de unidades de enseñanza-aprendizaje, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma para el trimestre 17-P al 19-I.*

El Dr. Francisco Pérez Martínez, Representante del Personal Académico por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones cuestionó si era posible hacer una aprobación de la programación por dos años desde el punto de vista de la Legislación.

El Presidente indicó que sí, haciendo referencia al Reglamento de Planeación, que en su artículo 8 establece que: *La planeación se llevará a cabo anualmente en función de proyecciones futuras mayores a dicho periodo.* Aclaró que se hace una planeación para dos años, pero el documento deberá ser revisado y aprobado nuevamente el próximo año, solamente era un escenario para los alumnos y profesores.

El Dr. Pérez Martínez planteó que se haría si eventualmente se aprueba la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales entre 17-P al 19-I, se tendría que hacer un nuevo planteamiento y traerlo al Consejo Divisional.

Posteriormente el Presidente indicó que la propuesta del orden del día constaba de once puntos, el punto tres relacionado con la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Número 53; el punto cuatro la programación bienal mínima de unidades de enseñanza-aprendizaje; el punto cinco la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos; el punto seis la determinación de las necesidades del personal académico; el punto siete la propuesta de contratación de personal académico visitante; el punto ocho una prórroga de contratación como personal académico visitante; el punto nueve la aprobación de un proyecto de investigación; el punto diez las modalidades para el Premio a la Docencia 2017 y finalmente el punto once asuntos generales. Cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación el orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Consejo Divisional CBI

Acuerdo 58.1

Aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia y verificación de quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).*
2. *Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del *RIOCA).*
3. *Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 53, celebrada el 26 de octubre del 2016 (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).*
4. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación bienal mínima de unidades de enseñanza-aprendizaje, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma para el trimestre 17-P al 19-I (Art. 34 Frac. XIII del *RO; Art. 6, 7 y 8 del *RPL).*
5. *Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos para la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos y de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en los trimestres 17-P y 17-O; así como los puntajes de admisión. (Art. 8 del *RES).*
6. *Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2017 (Art. 34 Fracc. V del *RO y Art. 117 del *RIPPPA).*
7. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Dra. Sarai Velazquez Peña, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Recursos de la Tierra (Art. 152 y 153 del *RIPPPA).*
8. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación del Dr. Carlos David Silva Luna, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Recursos de la Tierra. (Art. 156 *RIPPPA).*
9. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen respecto de la aprobación del proyecto de investigación "Caracterización de películas Híbridas, polimeros/arcilla obtenidas a partir de mezclas físicas", que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación. (Art. 29 fracción V de la *LO, Art. 34 Fracción III del RO).*
10. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2017 (Art. 278 del *RIPPPA).*
11. *Asuntos Generales*

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 53, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2016 (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que el punto tres era la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 53, celebrada el 26 de octubre del 2016. Cuestionó si había intervenciones sobre la documentación que se les envió previamente, sin más comentarios sometió a votación la aprobación el acta de la sesión 53.

El Secretario procedió a contar los votos; el acta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 58.2
Aprobación del Acta de la Sesión Número 53, celebrada el 26 de octubre del 2016.

Consejo Divisional CBI

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN BIENAL MÍNIMA DE UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD LERMA PARA EL TRIMESTRE 17-P AL 19-I (ART. 34 FRAC. XIII DEL *RO; ART. 6, 7 Y 8 DEL *RPL).

El Presidente comentó que el punto estaba relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación bienal mínima de unidades de enseñanza-aprendizaje, de la División para el trimestre 17-P al 19-I, que previamente se envió un documento y la motivación era el listado de UEA de los planes de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos y de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones respecto de la programación por dos años , a continuación se presenta el cuadro:

CLAVE	NOMBRE DE UEA	17P	17O	18I	18P	18O	19I
5111001	Mecánica Clásica	X	X	X	X	X	X
5121001	Estructura de la Materia	X	X		X	X	
5121007	Cálculo Diferencial	X	X	X	X	X	X
5121050	Química Universitaria	X	X		X	X	
5121014	Ecología	X	X		X	X	
5131029	Introducción a la Ingeniería, ICT	X	X		X	X	
5111002	Laboratorio de Mediciones y Mecánica		X	X		X	X
5121003	Materiales		X	X		X	X
5121004	Álgebra Lineal	X	X	X	X	X	X
5121009	Ondas, Calor y Fluidos		X	X		X	X
5121010	Cálculo Integral	X	X	X	X	X	X
5131018	Fundamentos de Diseño Lógico		X	X		X	X
5121002	Reacciones Químicas	X		X	X		X
5131019	Fundamentos de Programación			X	X		X
5111004	Ecuaciones Diferenciales		X	X		X	X
5121006	Termodinámica	X		X	X		X
5121011	Transporte en Tuberías y Sistemas de Abastecimiento	X		X	X		X
5131002	Laboratorio de Física	X		X	X		X
5131001	Electricidad y Magnetismo	X		X	X		X
5100004	Proyecto Integrador: Ciencia Básica, IRH		X		X	X	
5131020	Circuitos Eléctricos I			X	X		X
5111003	Probabilidad y Estadística		X		X	X	
5131021	Diseño Lógico Avanzado			X	X		X

Consejo Divisional CBI

5131022	*Algoritmos y Estructuras de Datos*				X	X	
5121005	*Laboratorio de Análisis Químico*		X		X	X	
5121008	*Termodinámica de Soluciones*		X		X	X	
5121015	*Canales y Sistemas de Drenaje*		X		X	X	
5121012	*Introducción a la Microbiología*	X		X		X	X
5131023	*Dispositivos Electrónicos*				X	X	
5121016	*Mecánica de Fluidos Avanzada*	X		X		X	X
5131024	*Sistemas Basados en Microcontroladores*				X	X	
5100034	*Proyecto Integrador: Ciencia Básica, ICT*					X	X

Programación bienal mínima en turno único 17P – 19I para IRH e ICT (continuación…)

CLAVE	NOMBRE DE UEA	17P	17O	18I	18P	18O	19I
5131003	*Cálculo de Varias Variables*	X		X		X	X
5131031	*Campos Electromagnéticos*					X	X
5131006	*Sistemas de Información Geográfica*	X		X		X	X
5131025	*Circuitos Eléctricos II*					X	X
5121013	*Bioquímica*		X		X		X
5131027	*Acondicionamiento de Señales Eléctricas*					X	X
5121017	*Toxicidad y Calidad del Agua*		X		X		X
5131030	*Programación Orientada a Objetos*					X	X
5121021	*Hidrología*		X		X		X
5131028	*Señales y Sistemas*						X
5121023	*Aprovechamientos Hidráulicos*		X		X		X
5131026	*Matemáticas para Ingeniería Eléctrica*						X
5131005	*Métodos Numéricos*		X		X		X
5131032	*Comunicaciones Analógicas*						X
5010000	*Complejidad e Interdisciplina*	X		X		X	
5111005	*Formulación de Proyectos y Fundamentos Económico Financieros*	X		X		X	
5121019	*Procesos de Tratamiento Primario*	X		X		X	
5100005	*Proyecto Integrador: Ciencias de la Ingeniería, IRH*		X		X		X
5131033	*Sistemas Operativos*						X
5121018	*Transferencia de Masa*		X		X		X
5121020	*Procesos de Tratamiento Secundario*		X		X		X
5121022	*Hidrogeología*		X		X		X
5131008	*Programación Aplicada*		X		X		X
5111006	*Factibilidad Técnica, Económica y Financiera*	X		X		X	

Consejo Divisional CBI

5111007	*Administración de Organizaciones*	*X*		*X*		*X*	
5131004	*Automatización y Control*	*X*		*X*		*X*	
5121024	*Marco Jurídico y Político del Agua*		*X*		*X*		*X*
5121025	*Cultura del Agua*		*X*		*X*		*X*
5121026	*Gobernabilidad*		*X*		*X*		*X*
5131007	*Emprendimiento Social*		*X*		*X*		*X*
5100006	*Proyecto de Integración I*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*
5100007	*Proyecto de Integración II*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*

Explicó que en el cuadro aparecía el listado de UEA de los trimestres 17-P al 19-I, de cada uno de los planes de estudio en donde se marcan las UEA que se pretenden ofertar en esos trimestres; que en el documento que se les compartió aparecía la justificación por la cual se tiene que hacer la proyección. Mencionó que sería imposible pensar en abrir todas las UEA de los planes vigentes todos los trimestres, dado que no se tienen los espacios físicos y recursos humanos para hacerlo, de manera que se planteaba con base en el mapa curricular, que permitía cumplir con los requerimientos del plan sin afectar el avance de los alumnos a lo largo de sus estudios.

El Dr. Pérez Martínez cuestionó si en la programación bienal se estaba considerando el ingreso de computación para el 2018 tanto en primavera como en otoño.

El Presidente indicó que se consideraban los ingresos en primavera y otoño de ambas licenciaturas y la programación debe permitir activar las áreas de concentración de Ingeniería en Recursos Hídricos.

El Dr. Pérez Martínez mencionó que la UEA Fundamentos de Diseño Lógico se planea aperturar en el trimestre 17-O pero fundamentos de programación no, ya que en el plan de estudios contempla que se puede cursar a partir del segundo trimestre, entendía que por cuestión de recursos o porque los laboratorios no estaban listos, pero desde el punto de vista del plan las dos podrían llevarse al mismo tiempo, observación que podría pasar en otras UEA.

El Presidente comentó que era pertinente la pregunta, que la realidad era que con un mapa curricular como el que se tenía las combinaciones posibles eran infinitas y no podían considerar todas las posibilidades, aclaró que lo que se estaba planteando era una programación mínima, lo cual no significaba que no se fuera a ofertar al revisar los casos particulares y las necesidades o si se estuviera afectando el avance de un alumno regular o si no hay demanda.

Consejo Divisional CBI

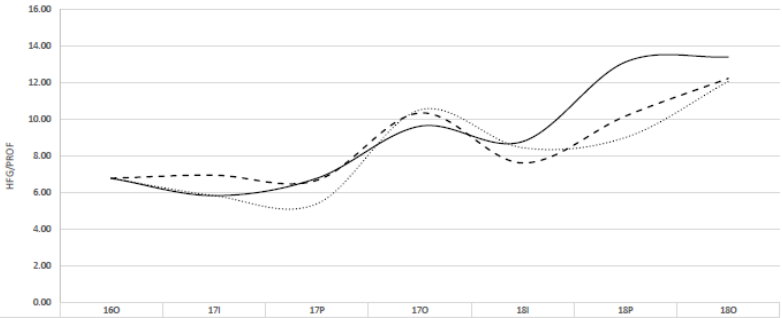
Indicó que se hizo un esfuerzo para tratar de asegurar que en esa secuencia permitía que un alumno regular termine en 12 trimestres, pero no se podía asegurar que el alumno opte por la carga completa, porque parte de la flexibilidad que tiene el plan es que el alumno decida si va a un ritmo de más de 40 créditos, o un ritmo menor o mayor; el compromiso era estar atentos y dar seguimiento a la oferta de UEA trimestre por trimestre.

El alumno Daniel Norberto Gallegos Vara, Representante de los Alumnos por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones preguntó que de ser el caso, ¿cuántos alumnos, como mínimo podrían pedir que se ofertarán una UEA que no estaba contemplada?.

El Presidente señaló que no se tenía determinado un número porque las circunstancias podían ser diferentes, inclusive un sólo alumno podría justificar la apertura de una UEA si estuviera a punto de salir y fuera la última UEA que le faltara, en su caso si se tiene el recurso y el espacio se podría abrir; pero puede haber ocasiones que no se tienen los espacios, la demanda sea insuficiente se podría cerrar, pero se buscarían opciones.

Indicó que había un documento sobre los indicadores de la División, que contenía una gráfica con la que se podía responder a la pregunta del Dr. Pérez Martínez ya que se consideraban los ingresos en primavera y otoño y la justificación era la proyección de comportamiento de la matrícula y que pasaría si no se hiciera la programación mínima.

Prospectiva de atención a la docencia para diferentes escenarios
(Se consideran plazas y causales disponibles)



	16O	17I	17P	17O	18I	18P	18O
PO sin programación mínima	6.78	5.83	6.78	9.61	8.78	13.11	13.39
Otoño	6.78	5.83	5.39	10.50	8.44	9.00	12.06
PO con programación mínima	6.78	6.94	6.67	10.33	7.61	10.17	12.22

Comentó que en caso de no hacer la programación mínima, se dispararía la carga docente a partir del trimestre 18-I, pensando que no se había incremente el número de plazas en dos años.

El Presidente explicó la tabla en donde se representaban los ingresos con programación anual mínima, mencionó que esperaba que no fuera necesario regirse por este comportamiento y que se nutriera de plazas. Señaló que se estaban considerando plazas y causales disponibles, adicional a la ampliación de aulas y se va a incrementar la matrícula, en caso de no ocurrir se tendría que revisar posteriormente.

La alumna Jannet Galván Acosta, Representante de los Alumnos por el Departamento de Procesos Productivos señaló que en el caso de la UEA Sistemas de Información Geográfica que pertenecía al Tronco Específico de Carrera la cual estaba ligada a Hidrología e Hidrogeología y Aprovechamiento Hidráulicos y le llama la atención que no se ofertara en el trimestre 17-O y 18-P ya que era una UEA importante para cursar esas otras UEA.

El Presidente comentó que el caso de Sistemas de Información Geográfica, Hidráulica de Tuberías, Transporte de Tuberías e Hidrología son UEA críticas, de las pocas que tienen seriación pero condicionan el avance, pero lo que se pretendía era ser más asertivos en el número de grupos que se aperturan, lo cual va a permitir durante esos trimestres se atienda a un grupo más masivo que permita el paso a la siguiente etapa, ya que el problema de ofertarlas trimestre a trimestre imposibilitaría para ofertar las áreas de concentración y lo que se buscaba era que todos lo sepan y que cuando se oferten se inscriban.

La alumna Galván Acosta indicó que en este trimestre no se conocía la programación y por ello se cerró un grupo de una UEA que no se ofertaría el próximo trimestre y ya serían dos, por lo que consideraba que algo estaba fallando en la División.

El Presidente explicó que si se sabía ya que había un documento denominado ¿Cómo retomar tus estudios?, el cual se dio a conocer y se difundió.

La Dra. Eloísa Domínguez Mariani, Representante del Personal Académico por el Departamento de Recursos de la Tierra, comentó que se conocía el documento pero no a detalle y había alumnos que esperaban que se aperturara la UEA de Aguas Subterráneas desde el trimestre pasado y han esperado dos trimestres, que se platicó con el Coordinador de Estudios para que se hiciera más difusión.

Consejo Divisional CBI

El Secretario indicó que el trimestre pasado se aperturaron dos grupos de la UEA Aguas Subterráneas y que sólo se habían inscrito 3 alumnos y en el otro 5, este trimestre se preguntó y al no haber respuesta no se abrió.

El Presidente comentó que no era necesario entrar en polémica, porque sólo tenía un trimestre que entró en operación la adecuación y el documento se presentó y el documento de cómo retomar los estudios era un apoyo.

Indicó que en el documento se explica que se tiene una oferta y es el alumno quien decide si la toma o no, eso es parte del nuevo esquema de la programación, saber que el curso se ofertó y se decidió no tomarlo asumiendo la implicación de esa decisión, ya que no se pueden ofertar todos los trimestres, señaló que la información estaba disponible en la página y todos debían conocer el mapa curricular para tomar decisiones sobre la programación mínima y que se promovieron las áreas de concentración.

Indicó que el compromiso era que se hiciera con la programación mínima, porque si se pretendía ofertar todas las UEA no había manera porque no había profesores y eran pocos los recursos que se tienen, por lo que los alumnos deben estar atentos a la programación y a la apertura de las UEA; la adecuación se aprobó el trimestre pasado y se procuró hacer difusión y brindar la información necesaria para conocer las implicaciones y aprovechar las particularidades que ofrece el plan, por lo que se tendría que hacer una reunión para abordar nuevamente el tema y difundir la información.

El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones comentó que había UEA muy demandadas, por lo en el caso de que los alumnos señalan los requerimientos podrían tratar de ofertarlas, y prever que si existiera una necesidad se podría hacer una excepción de abrir el grupo, sugirió que como antecedente señalaran cuáles eran las UEA con más demanda y se pusieran atender desde los departamentos.

El Presidente citó como ejemplo que la programación del trimestre de primavera, la cual comienza a elaborarse cuando los grupos estaban consolidados teniendo un primer escenario y después de la quinta semana algunos alumnos se dan de baja, finalmente se hace el cierre en la sexta semana, porque la Coordinación de Sistemas Escolares tiene la información del siguiente trimestre y si se puede prever como lo menciona el Dr. Sandoval Gutiérrez si hay alguna UEA o área de concentración que se requiera y hacer algo al respecto para que los alumnos puedan continuar sus estudio; insistió que esa era la programación mínima, por lo que se valoraría las situaciones.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del Departamento de Procesos Productivos invitó a los consejeros alumnos a estar atentos sobre lo que se discute, reunirse con sus compañeros y platicar la pertinencia de que tengan ubicada la programación, para que hagan adecuadamente su planeación y tomar las previsiones correspondientes para que no se desperdicien los recursos.

El Presidente finalizó indicando que se podrían hacer excepciones pero de manera justificada, porque de lo contrario no valdría la pena, se estaría regresando al mismo esquema de una oferta sin planeación, el compromiso era que se hiciera difusión después de la quinta semana y exponer a los alumnos el tema.

Cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la programación bienal mínima.

El Secretario procedió a contar los votos; la programación se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 58.3

Aprobación de la programación bienal mínima de unidades de enseñanza-aprendizaje, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma para el trimestre 17-P al 19-I.

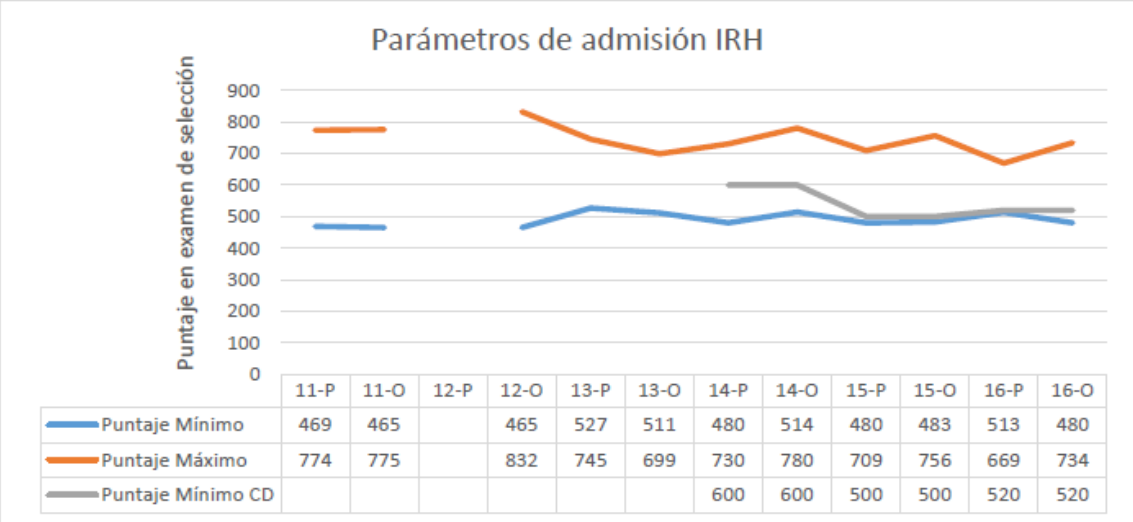
5. DETERMINACIÓN DEL CUPO MÁXIMO DE ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS PARA LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, EN LOS TRIMESTRES 17-P Y 17-O; ASÍ COMO LOS PUNTAJES DE ADMISIÓN. (ART. 8 DEL *RES).

El Presidente señaló que el punto cinco era la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos para la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos y de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en los trimestres 17-P y 17-O; así como los puntajes de admisión.

Comentó que este proceso se hace al menos una vez al año, que en ocasiones se tiene que modificar; explicó que el documento que se les envió previamente contiene la justificación y se indica cuántos alumnos se aceptaran para inscribirse en las licenciaturas, en que periodos primavera y otoño y con qué puntaje de admisión.

Consejo Divisional CBI

Presentando la siguiente tabla:



	11-P	11-O	12-P	12-O	13-P	13-O	14-P	14-O	15-P	15-O	16-P	16-O
Puntaje Mínimo	469	465		465	527	511	480	514	480	483	513	480
Puntaje Máximo	774	775		832	745	699	730	780	709	756	669	734
Puntaje Mínimo CD							600	600	500	500	520	520

La tabla muestra el puntaje mínimo con el cual fueron aceptados a la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, explicó que en una junta de corte el Director de la División es quien a partir del cupo aprobado que definió el Consejo Divisional toma la decisión hasta donde corta la lista, para definir cuántos aspirantes ingresan a la Universidad; adicionalmente indicó que en la tabla se muestra el puntaje máximo histórico con el que ha ingresado un alumno y el puntaje aprobado por el Consejo Divisional. Comentó que en el caso de Recursos Hídricos se han tenido puntajes cercanos a los 700 y 750 pero en promedio se han admitido con un puntaje del orden de 500.

El Dr. Ricardo Beristain Cardoso preguntó qué calificación corresponde ese puntaje, a qué calificación equivale.

El Presidente comentó que ese puntaje era muy bajo, porque además se tomaba en cuenta el promedio del bachillerato, se podría considerar alrededor de 3, aproximadamente de 120 reactivos se tuvieron 30 aciertos, comentó que la aspiración era cortar en 650 o 700, porque había una alta probabilidad que un alumno con puntaje más alto terminara sus estudios, pero para lograr eso se debería tener una demanda alta, indicó que si se tienen espacios se procura asignarlos, teniendo como base el puntaje mínimo aprobado por el Consejo Divisionaria y el cupo disponible.

El Dr. Philipp von Bülow preguntó cuántos alumnos entraron en el trimestre 16-P y 16-O, si el cupo aprobado era de 30, y porque la tendencia de 14-O era bajando del puntaje máximo lo cual le preocupaba.

El Presidente indicó que habían admitidos e inscritos y en el documento estaba la información, que cada vez era más difícil que ingresara un alumno con puntaje bajo, sin embargo no se podía cortar con indicadores muy altos ya que la Universidad debe formar recursos humanos de los aspirantes que lleguen, explicó que en ocasiones los puntajes de primavera eran más altos porque era su segundo o tercer intento y los de otoño son puntajes más bajos estaban ligados a los periodos de la preparatoria.

El Dr. von Bülow preguntó que el hecho de que los aspirantes aumentaran pero los inscritos bajaran, el Secretario indicó que eso tenía que ver con el resultado del examen de admisión.

El Presidente señaló que era fluctuante y que la matrícula se estaba incrementando, ya que cuando había la posibilidad se admitían más, los aspirantes crecen; comentó que en una ocasión en una sesión urgente se aprobó la modificación para poder admitir más alumnos, finalmente mencionó que la propuesta era la siguiente:

Parámetros de admisión 17P y 17O para IRH y ICT

Trimestre/Licenciatura	*IRH*		*ICT*	
	Cupo	*Puntaje Mín*	*Cupo*	*Puntaje Mín*
17-P	*30*	*520*	*30*	*600*
17-O	*30*	*520*	*30*	*600*

Cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la propuesta para determinar el cupo máximo de alumnos, así como los cortes.

El Secretario procedió a contar los votos; el cupo se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 58.4
Aprobación de la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos para las licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos y en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en los trimestres 17-P y 17-O; así como los puntajes de admisión, en los siguientes términos:

Consejo Divisional CBI

Parámetros de admisión 17P y 17O para IRH y ICT

Trimestre/Licenciatura	*IRH*		*ICT*	
	Cupo	*Puntaje Mín*	*Cupo*	*Puntaje Mín*
17-P	*30*	*520*	*30*	*600*
17-O	*30*	*520*	*30*	*600*

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL AÑO 2017 (ART. 34 FRACC. V DEL *RO Y ART. 117 DEL *RIPPPA).

El Presidente comentó que el siguiente punto del orden del día era el análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2017, solicitó para este punto, la intervención de un jefe de departamento.

El Dr. Sandoval Gutiérrez indicó que se presentaba una tabla que contenía las necesidades por cada departamento con base en las Licenciaturas de Recursos Hídricos, Computación y Mecatrónica y las áreas de investigación, ya que en este momento había dos departamentales de Sistemas de Información y Comunicaciones que son Computación y Comunicaciones y se tenía contemplada una tercera transversal a los tres departamentos en investigación en ciencia básica, procesos y materiales y coadyuvaría a la docencia e investigación de los departamentos. Indicó que se agregaron los perfiles y habilidades que se necesitarían de cada una de las UEA para poder cubrirlas de las licenciturias y del posgrado que se estaba trabajando en colaboración con otras Unidades, elementos que han permitido crear la tabla de las necesidades en consenso con los profesores del departamento y la proyección de los ex jefes de departamento, que servirá como orientación para determinar las necesidades y que las plazas fueran transversales.

El Presidente comentó que las necesidades deben ser aprobadas cada año por legislación, ya que para poder convocar a una plaza se debe tener el acuerdo con el perfil aprobado por Consejo Divisional y que buscaban cubrir las UEA de los planes de estudio, y en la cual se presentaban los profesores con los que se cuenta y las causales, por lo que se había elaborado una tabla por cada departamento y se hace la priorización.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Laguna Sánchez indicó que observando la información se percataron que había un error en la nomenclatura de las plazas, por lo que solicitó el voto de confianza a los consejeros, para hacer la corrección en el documento.

El Presidente cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de las necesidades del personal académico de la División para el año 2017.

El Secretario procedió a contar los votos; las necesidades se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 58.5

Aprobación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2017. (ANEXO 1)

7. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA *DRA. SARAI VELAZQUEZ PEÑA*, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA (ART. 152 Y 153 DEL *RIPPPA).**

El Presidente indicó que el punto siete estaba relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Dra. Sarai Velazquez Peña, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Recursos de la Tierra, por lo que solicitó al Dr. Beristain Cardoso abordar el punto.

El Dr. Beristain Cardoso mencionó que la mayoría conocían a la Dra. Velázquez Peña, quién se incorporó al Departamento de Recursos de la Tierra en el año 2016, que era una profesora altamente comprometida, porque desde la segunda semana ya estaba trabajando en laboratorios, tenía alumnos para proyectos de investigación. Indicó que sometió un proyecto ante el Comecyt que no se aprbó pero se pasaron filtros interesantes; que era una persona que siempre ha buscado el trabajo en colaboración, incluirse en un grupo de trabajo, uno de los objetivos del Departamento. Indicó que le fue aprobado un proyecto por el Comecyt, que participó en la Feria de Ciencias e Ingeniería donde involucró a los alumnos, y obtuvo el primer lugar. Señaló que en cuestiones de investigación generó resultados, tuvo una publicación en 2016 de algunos capítulos de libro; que por parte de los alumnos se tienen muy buenas observaciones y comentarios en las evaluaciones; por lo que debería considerársele para una contratación como profesor visitante.

Consejo Divisional CBI

El Presidente comentó que estaba de acuerdo, que no había trabajado directamente con la doctora, pero le gustaba el compromiso mostrado en tan poco tiempo, que notaba que los alumnos la buscaban y en cualquier actividad en la que se le invitaba a participar siempre lo hacía con gusto de manera que apoyaba totalmente la contratación.

El Dr. Laguna Sánchez externó que se sumaba a la iniciativa de que la doctora permaneciera, que tuvo la oportunidad de colaborar con ella y era una persona altamente comprometida y que le agradaba su actitud, muy comprometida con los alumnos, característica que deberían tener los profesores, que ha buscado atraer recursos y era muy hábil para obtenerlos a pesar de todas las adversidades; por lo que consideraba que la doctora era un recurso humano que se debería mantener en la División.

El Presidente indicó que en la documentación se encontraba el plan de trabajo de la doctora y que la propuesta de contratación era por un año, a partir del 23 de enero al 22 de enero de 2018 y que la Comisión Dictaminadora le otorgó la categoría de Titular B. Cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la contratación.

El Secretario procedió a contar los votos; la contratación se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 58.6

Aprobación de la contratación de la *Dra. Sarai Velazquez Peña*, como personal académico visitante en el Departamento de Recursos de la Tierra, del 23 de enero del 2017 hasta el 22 de enero de 2018.

8. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DEL *DR. CARLOS DAVID SILVA LUNA*, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA. (ART. 156 *RIPPPA).**

El Presidente indicó que el punto ocho estaba relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación del Dr. Carlos David Silva Luna, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Recursos de la Tierra, por lo que solicitó nuevamente al Dr. Beristain Cardoso abordar el punto.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Beristain Cardoso comentó que al Dr. Silva Luna la mayoría lo conocían, que era una persona altamente comprometida con el departamento; ha trabajado fuertemente en el Área de Tratamientos de Aguas Residuales; colaboró en la aprobación del cuerpo académico “Transportes, destino y tratamiento de contaminantes”; el doctor ha formado recursos a nivel de licenciatura con proyectos terminales; ha trabajado en la incorporación del posgrado de Energía y Medio Ambiente y pertenecía al núcleo complementario, ha sido para hacer presentaciones en otras Universidades.

En cuestión de investigación hizo una publicación en el 2016; tiene artículos en revisión para enviar en 2017; respecto a docencia está considerado para todo lo relacionado con tratamientos primarios, tratamiento de aguas residuales, Mecánica de Fluidos; Metodología, entre otras. Indicó que el Dr. Silva Luna ha aportado bastante, que los comentarios de los alumnos siempre han sido excelentes; indicó que el doctor fue acreedor al Premio a la Docencia 2016; consideraba que ha realizado bastante trabajo; tiene compromiso y responsabilidad, por lo que merecería se aprobara la prórroga de contratación por un año.

El Presidente indicó que de igual manera, estaba totalmente de acuerdo, que tenía más tiempo de conocer al Dr. Silva Luna quien era un académico comprometido y excelente persona.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que el perfil del Dr. Silva Luna era muy interesante, que tiene una actitud correcta, que era una persona con mucha capacidad y lo demostraba con su trabajo, que era una persona sencilla, que le parecía que tenía un perfil adecuado y que se sumaba al esfuerzo que hace el Departamento de Recursos de la Tierra en la Licenciatura en Recursos Hídricos; por lo que le parecía que era un recurso muy pertinente para la formación de los alumnos y un perfil que deberían permanecer.

El Presidente cuestionó si tenían alguna intervención al respecto, sin más comentarios sometió aprobación la propuesta de prórroga de contratación.

El Secretario procedió a contar los votos; la prórroga de contratación se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 58.7
Aprobación de la prórroga de contratación, por un año, del *Dr. Carlos David Silva Luna*, como personal académico visitante, en el Departamento de Recursos de la Tierra.

Consejo Divisional CBI

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN *"CARACTERIZACIÓN DE PELÍCULAS HÍBRIDAS, POLIMEROS/ARCILLA OBTENIDAS A PARTIR DE MEZCLAS FÍSICAS"*, QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. (ART. 29 FRACCIÓN V DE LA *LO, ART. 34 FRACCIÓN III DEL RO).

El Presidente indicó que el punto nueve estaba relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen respecto de la aprobación del proyecto de investigación "Caracterización de películas Híbridas, polimeros/arcilla obtenidas a partir de mezclas físicas", que presentaba la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación. Solicitó la intervención del Dr. Beristain Cardoso para abordar este punto.

El Dr. Beristain Cardoso comentó que era un proyecto de investigación bajo la responsabilidad del Dr. Yuri Reyes Mercado, un proyecto interesante relacionado con Materiales Nanoestructurados, que conocía la calidad del Dr. Reyes Mercado, un investigador con SNI 2, el cual podía aportar bastante a nivel de investigación y docencia, ya que uno de los objetivos era la formación de recursos, y que las metas eran alcanzables, que lo interesante era que se está involucrando a los alumnos en el proyecto, por lo que apoyaba su aprobación.

El alumno Gallegos Vara, comentó que efectivamente en el proyecto se consideraban a los alumnos, que había conseguido recursos y se veía que el proyecto era fuerte.

El Presidente comentó que el año pasado el Dr. Reyes Mercado ganó un proyecto con PRODEP para la compra de un equipamiento, y en este momento se tenía en proyecto de aulas 2, donde tendrá un espacio donde el doctor tuviera mayores facilidades para desarrollar su investigación, por lo que veía factible que pudiera alcanzar las metas que estaba planteando en el proyecto y le parecía bien que se formalizará el proyecto ante el Consejo Divisional porque ya venía realizando el trabajo. Cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió aprobación la propuesta de proyecto de investigación.

El Secretario procedió a contar los votos; el proyecto se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 58.8
Aprobación del proyecto de investigación *"Caracterización de películas Híbridas, polimeros/arcilla obtenidas a partir de mezclas físicas"*. De conformidad con el dictamen que

Consejo Divisional CBI

presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2017 (ART. 278 DEL *RIPPPA).

El Presidente indicó que el punto diez era el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2017. Mencionó que el año pasado fue otorgado al Dr. José Luis Salazar Laureles y al Dr. Carlos David Silva Luna, explicó que la convocatoria la emite el Rector General cada año de acuerdo con los recursos disponibles, para tratar de reconocer el trabajo docente de los profesores y los consejos divisionales tienen que emitir las modalidades particulares con base en la convocatoria, donde se establece el mecanismo, la forma de evaluar a los posibles candidatos, las cuales no han cambiado, y básicamente era a partir de una Comisión de la División, quienes revisarían los expedientes para determinar quién es merecedor de este premio.

Indicó que se hicieron ajustes en las fechas de la propuesta de modalidades para asegurar que se realice en periodo de clases, y que este Consejo Divisional defina al ganador o ganadores del premio.

El Secretario presentó la propuesta de calendario en los siguientes términos y explicó los ajustes que se realizaron:

CALENDARIO	
FECHA	**ACTIVIDAD**
23 de enero de 2017	Publicación de las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2017.
Del 23 de enero de 2017 al 27 de febrero del 2017. (10:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 hrs.).	Periodo de entrega de las propuestas de candidatos al Premio a la Docencia.
28 de febrero del 2017	Publicación por parte de la Secretaría Académica de los candidatos registrados.
Del 01 de marzo de 2017 al 17 de marzo de 2017.	Periodo para emitir opiniones por escrito sobre los candidatos.
24 de marzo de 2017	Fecha límite para que la Comisión proponga al Consejo, los nombres del personal académico que a su juicio sean merecedores del Premio.

El Presidente indicó que era importante hacer el ajuste porque cambiaría la representación en abril, por lo que se quería asegurar que este Consejo Divisional fuera quien anunciara a los ganadores, ya que fueron quienes aprobaron las modalidades, indicó que los tiempos estaban distribuidos de tal manera que se

Consejo Divisional CBI

desarrollaran las actividades. Sin más comentarios sometió aprobación las modalidades para el otorgamiento al Premio la Docencia 2017.

El Secretario procedió a contar los votos; las modalidades se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 58.9

Aprobación de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2017.

11. ASUNTOS GENERALES

El Presidente cuestionó si había asuntos generales por tratar.

El Dr. Beristain Cardoso comentó los problemas que se han presentado por la falta de la seriación de algunas UEA y que si se retomaría esa situación, ya que en el caso de Tratamientos de Procesos Secundarios hay pocos alumnos que tomaron procesos primarios y lo ponen en conflicto porque no tienen las bases, situación que viven otros profesores y estaba generando un poco de problema.

El Presidente señaló que se debe tener una reunión y platicar sobre el tema ya que la flexibilidad del plan era un arma de doble filo, porque tiene ventajas en términos de la estructura curricular pero implicaba un riesgo, un problema de doble responsabilidad como profesores acompañando al alumno en su proceso de inscripción.

Mencionó que el alumno tiene que estar consciente de lo que implica el mapa curricular y el apoyo del profesor, ya que era una cuestión de sentido común tomar una mala decisión al no haber cursado una UEA que es fundamental para cursar la siguiente. Otro elemento que se debe considerar es la tutoría efectiva de los profesores y la corresponsabilidad de los alumnos a la hora de tomar sus decisiones, ya que la salida a la que no le gustaría llegar es que a todo se le pusiera seriación, que alargaría el tiempo para concluir los estudios; la razón de haber liberado la seriación era porque se creía y confiaba en que con la información adecuada y la corresponsabilidad se lograra que funcionara adecuadamente, un trabajo de todos.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que una solución era la tutoría efectiva, que vaya con visto bueno del asesor, que se le consulte y que el alumno considere que UEA va tomar.

Consejo Divisional CBI

El Presidente comentó que se tiene que buscar un mecanismo efectivo, porque se han expedido constancias de tutoría, sin embargo les preguntaría quién ha tenido una sesión de tutoría.

La alumna Galván Acosta comentó que hay desinformación, ya que los tutores muchas veces no saben cuál es su función.

El Presidente señaló que no estaba tan seguro que no estuviera informado, pero que algunos aceptan las tutorías porque sirven para la evaluación de PRODEP.

La Dra. Domínguez Mariani mencionó que en ocasiones cuando no se encuentra al tutor otro profesor firma.

El Presidente comentó que el sistema no era efectivo porque sólo se estaba cumpliendo con el trámite para tener un comprobante de que se fungió como tutor, pero que se tendría que ir más allá y buscar mecanismos para que los alumnos hagan su inscripción correctamente.

El Dr. Laguna Sánchez sugirió se llevara una bitácora, en donde el alumno rúbrica cuando acudiera a una asesoría, y posteriormente esa bitácora la presentara el profesor para comprobar que asesoró al alumno. Lo cual compartía el Dr. von Bülow.

La Dra. Domínguez Mariani comentó que también dependía del vínculo que se tuviera con el alumno, ya que había alumnos a los que sólo se les ve una vez, por ello no debe ser forzoso, el profesor tiene la capacidad para dos o tres tutorías y darles seguimiento a los alumnos con los que se tiene más vínculo.

El Presidente indicó que no tenía la respuesta en ese momento de cómo resolverlo, que una de las soluciones sería poner seriación a todo pero no le parecía una buena opción, respecto al tema de tutoría se tendría que buscar un mecanismo para tener un vínculo entre las personas, ya que era importante asesorar a los alumnos porque si no estarían destinados al fracaso si no tiene los conocimientos suficientes para cursar una UEA, un tema que quedaría pendiente.

Por otro lado el Dr. Pérez Martínez comentó que recibió un correo relativo a la programación del trimestre 17-P, en donde se tenía que llenar una tabla de las UEA que podría impartir; pero tenía observaciones ya que incluye UEA de Mecatrónica que no está aprobada y no se va a ofertar en 17-P, cuestionó si esa tabla se iba a llenar cada trimestre o era la tabla para la siguiente revisión. Comentó que en caso de ser por trimestre sería diferente a lo que en dos años se

Consejo Divisional CBI

pudiera ofertar, por lo consideraba que debería hacerse con una frecuencia menor ya que en algunas UEA de Mecatrónica no le veía mucho sentido.

El Dr. Laguna Sánchez explicó que el Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez, como jefe de área estaba haciendo ese ejercicio, a los miembros del área sobre la preferencia para la impartición de UEA a partir del trimestre 17-P, considerando que entraba en operación la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, por ello se incluían todas las UEA, sin embargo en el correo se especificó preferencia de UEA y habla de 5 de las cuales se diera prioridad del 1 al 5 siendo 1 la más alta, con una de tronco básico.

El Presidente comentó que la otra razón sería que recientemente los jefes de departamento nombraron a representantes de colectivos académicos; una de las responsabilidades que tienen los jefes de área es coadyuvar en la programación del departamento cada trimestre, aun cuando en este momento sólo se tiene una área, y se nombraron de manera honorífica a un representante de colectivos, en este momento el Dr. Ernesto Hernández Zapata de Ciencia Básica; el Dr. Silva Luna que coordina el trabajo en los Laboratorios de Docencia; la Dra. Velázquez Peña en la parte de Tratamiento y el Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz en Recursos Hídricos y Dr. Héctor Eduardo Jardón en Materiales y las cuestiones de biológicas.

De lo que se trataba era que en la segunda semana se tuviera un primer borrador de la programación de primavera que hace el Coordinador con número de grupos, horarios, salones, la cual se le entrega a los jefes de departamento a más tardar en la tercera semana de clases, quien podría apoyarse en estos representantes como si fueran jefes de área para cubrir la carga docente y saber en cuales UEA pueden apoyar, la idea era que se tuviera consenso en la programación y que participaran todos, en un futuro lo harán los jefes de área.

El Dr. Pérez Martínez externó que le queda una duda ya que efectivamente como mencionó el Dr. Laguna Sánchez se especifica que prioricen del 1 al 5 y que al menos una sea de ciencia básica, pero cuestionó si en algún momento el Dr. Hernández Zapata va a preguntarle lo mismo ya que siente que se estaría duplicando, y en caso de priorizar cinco de ciencia básica, no lo va hacer porque no tiene sentido, pero preguntó qué pasaría si eligiera UEA de décimo trimestre, que impartiría, por ello consideraba que este ejercicio debería estar empatado de algún modo con la programación mínima que se aprobó, porque ahí están todas las UEA que se ofertaría porque quizá no se ofertaría una UEA el siguiente trimestre.

Consejo Divisional CBI

El Secretario indicó que eso lo mencionó el Presidente, cuando se estaba discutiendo la programación mínima, ya que no sólo es certeza para los alumnos para saber que van a inscribir sino para que los profesores hicieran la planeación de los cursos que van a impartir, la cual es por dos años, para hacer una planeación más efectiva.

El Presidente comentó que entendía el punto del Dr. Pérez Martínez ya que podría seleccionar dentro de sus prioridades UEA que no se van a ofertar el próximo trimestre, ellos daban por válida la tabla porque fue trabajado entre todos, pero que era valiosa la información que se pudiera rescatar. Indicó que la División hace un listado con los horarios de las UEA que se van a impartir y la decisión que debe tomar el profesor es sobre el listado.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que esa lista se suma a la información del histórico de todas las UEA que ha impartido el profesor, independientemente de las que se decida impartir para tener el abanico de las UEA impartidas incluyendo las sugeridas por el profesor, elementos para poder designar adecuadamente según la necesidad.

El Presidente comentó que la idea era que todos participaran y conozcan cómo se realiza la programación y estén de acuerdo, que no se sienta que es una imposición, si no que todos colaboren en la oferta que se está planteando.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 58 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las horas 18:00 del día 20 de enero del 2017. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Gabriel Soto Cortés Presidente	Dr. Edgar López Galván Secretario

Consejo Divisional CBI